

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 4/2024

### **Fecha y hora de celebración**

18 de marzo de 2024 a las 11:45

### **Lugar de celebración**

Madrid; bien, en el domicilio particular, bien, en el puesto de trabajo de los diversos componentes de la Mesa. La Mesa de Contratación se ha celebrado “a distancia”.

### **Asistentes**

#### PRESIDENTA SUPLENTE

Dña. Ana Adela Pérez Fuentes, Subdirectora General de Salud Pública

#### SECRETARIO

D. Víctor Cañadilla Gallego, Jefe de la Unidad Técnica de Contratación

#### VOCALES

Dña. Pilar Guerrero Arcos, Interventora Delegada en Madrid Salud

Dña. Maria del Pilar Felip Represa, Vocal del Servicio Jurídico, Subdirectora General de Contratación y Régimen Patrimonial

Dña. María Josefa Montes Martín, Vocal de la Unidad Promotora. Jefa del Departamento de Servicios Veterinarios

### **Orden del día**

- 1.- Aprobación de acta: 300/2023/00790\_S2 - Aprobación del acta de la sesión anterior
- 2.- Otros: 300/2023/00790\_S3 - Examen del informe técnico sobre la oferta desproporcionada
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 300/2023/00790 - Suministro de alimentos y lecho para los animales albergados en el Centro de Protección Animal y Centro de Gestión de Colonias Felinas de Madrid Salud (2024-2026)
- 4.- Propuesta adjudicación: 300/2023/00790 - Suministro de alimentos y lecho para los animales albergados en el Centro de Protección Animal y Centro de Gestión de Colonias Felinas de Madrid Salud (2024-2026)
- 5.- Ruegos y Preguntas: 300/2023/00790\_S3 - Ruegos y preguntas

### **Se Expone**

- 1.- Aprobación de acta: 300/2023/00790\_S2 - Aprobación del acta de la sesión anterior



La Mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión anterior sin formularse observaciones.

2.- Otros: 300/2023/00790\_S3 - Examen del informe técnico sobre la oferta desproporcionada

Examinada la justificación de **ANDRES SERRANO JIMENEZ E HIJOS S.L.**, y el informe de la Unidad Promotora, ambos se consideran correctos. admitiéndose a la entidad a licitación y valoración de su oferta.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 300/2023/00790 - Suministro de alimentos y lecho para los animales albergados en el Centro de Protección Animal y Centro de Gestión de Colonias Felinas de Madrid Salud (2024-2026)

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo con los criterios del PCAP de la siguiente manera:

**NIF: B80807373 ANDRES SERRANO JIMENEZ E HIJOS S.L. (TOTAL PUNTOS: 100)**

- Mejoras Técnicas: 60 puntos
- Mejora económica: Oferta 238.074,60 € (IVA excluido), lo que supone una rebaja del 40 %: 40 puntos.

**NIF: B10604106 NIDO PET, S.L. (TOTAL PUNTOS: 74,99)**

- Mejoras Técnicas: 60 puntos
- Mejora económica: Oferta 337.737,40 € (IVA excluido), lo que supone una rebaja del 14,99 %: 14,99 puntos.

**NIF: 70164854L JENARO RINCON GOMEZ (TOTAL PUNTOS: 65,50)**

- Mejoras Técnicas: 60 puntos
- Mejora económica: Oferta 375.179,80 € (IVA excluido), lo que supone una rebaja del 5,50 %: 5,50 puntos.

4.- Propuesta adjudicación: 300/2023/00790 - Suministro de alimentos y lecho para los animales albergados en el Centro de Protección Animal y Centro de Gestión de Colonias Felinas de Madrid Salud (2024-2026)

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

**Orden: 1 NIF: B80807373 ANDRES SERRANO JIMENEZ E HIJOS S.L.**



Código de verificación : PONOCJYTEKBRHENG

### Propuesto para la adjudicación

Total criterios valorables en cifras o porcentajes: 100

Total puntuación: 100

#### Orden: 2 NIF: B10604106 NIDO PET, S.L.

Total criterios valorables en cifras o porcentajes: 74,99

Total puntuación: 74,99

#### Orden: 3 NIF: 70164854L JENARO RINCON GOMEZ

Total criterios valorables en cifras o porcentajes: 65,50

Total puntuación: 65,50

Por todo lo anteriormente expuesto se comprueba que la oferta presentada por la empresa **ANDRES SERRANO E HIJOS S.L.**, obtiene la mayor puntuación en función de los criterios de adjudicación que rigen la contratación, por lo cual se emite informe favorable a dicha entidad para la adjudicación del **CONTRATO DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y LECHO PARA LOS ANIMALES ALBERGADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL Y CENTRO DE GESTIÓN DE COLONAS FELINAS DE MADRID SALUD (2024 -2026)**, ofreciendo la totalidad de las mejoras técnicas ponderadas, además de una rebaja del 40% sobre el precio de licitación (IVA excluido), razones por las cuales se emite **informe favorable** a dicha entidad para la adjudicación del citado contrato, por un importe de **238.074,60 €** al que corresponde por IVA (10% y 21%) la cuantía de **28.436,70 €**, totalizándose la oferta en **266.511,30 €** (IVA incluido).

No obstante, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, "PCAP" que establece que la baja de adjudicación se aplicará a la totalidad de los bienes que componen el suministro, el importe de adjudicación del contrato, deberá coincidir con el precio de licitación, ascendiendo a un total de **396.791,00 €**, al que corresponde por IVA (10% y 21 %) la cuantía de **47.394,50 €**, totalizándose la oferta en **444.185,50 €** (IVA incluido), con el siguiente desglose de anualidades (IVA incluido):

ANUALIDADES	SIN IVA	IVA (10% y 21%)	IVA INCLUIDO
<b>2024 (7,5 meses)</b>	123.997,19 €	14.810,78 €	138.807,97 €
<b>2025 (12 meses)</b>	198.395,50 €	23.697,25 €	222.092,75 €
<b>2026 (4,5 meses)</b>	74.398,31 €	8.886,47 €	83.284,78 €
<b>TOTAL</b>	<b>€ 396.791,00</b>	<b>47.394,50 €</b>	<b>444.185,50 €</b>

Debiendo destinarse la baja de **adjudicación (40% sobre el precio de licitación (IVA excluido), por importe de 158.716,40 € (IVA excluido)**, a unidades adicionales de todos los elementos que componen el suministro en el presente contrato, a petición del Departamento de Servicios Veterinarios, y en función de los precios unitarios de adjudicación ofrecidos por la entidad.

5.- Ruegos y Preguntas: 300/2023/00790\_S3 - Ruegos y preguntas



No se formula ruego o pregunta alguna.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta Suplente.

D. Víctor Cañadilla Gallego  
SECRETARIO

D<sup>a</sup>. Ana Adela Pérez Fuentes  
PRESIDENTA SUPLENTE



Código de verificación : PONOCJYTEKBEHENG

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.madrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=PONOCJYTEKBEHENG>